

# LA CALIDAD EDUCATIVA EN VENEZUELA. UN ANÁLISIS DESDE EL CONTRASTE DE LA REALIDAD

## EDUCATIONAL QUALITY IN VENEZUELA. AN ANALYSIS FROM THE CONTRAST OF REALITY

Amaya Saraí Zambrano Rodríguez  
sarazambrano0702@gmail.com  
Código ORCID: 0009-0003-3534-4305  
Cursante de la Maestría en  
Administración Educacional,  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad de los Andes  
E.M." Filomena Dávila Nucete", Mérida

Recepción: 02-10-2024  
Aceptación: 04-11-2024

### RESUMEN

Este ensayo presenta una reflexión sobre la realidad, aplicación y viabilidad de los principios constitucionales de la Educación y expone las consecuencias de la mala praxis en la calidad educativa como elementos fundamentales del derecho a la Educación en Venezuela. Este trabajo busca ofrecer una perspectiva personal para facilitar el entendimiento de ciertos patrones gerenciales y así transformar la educación de forma consciente y productiva en pro de defender la calidad educativa y todo lo que repercute en ella. Se inicia con un análisis del concepto de calidad en el sistema educativo nacional y se plantea el derecho a una educación de calidad en consonancia con los artículos 102 y 103 de la Constitución Nacional. A partir de esta base, se explica la responsabilidad compartida entre ciudadanos e instituciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una educación que refleje la visión establecida en la Carta Magna. Las reflexiones presentadas son resultado de una revisión documental, de las cuales se infiere una serie de elementos que sistematizan una visión propositiva del tema.

**Palabras clave:** derecho a la educación, educación integral, calidad, principios, modelo, organizaciones, consecuencias.

### SUMMARY

This essay presents a reflection on the reality, application and viability of the constitutional principles of Education and exposes the consequences of malpractice in educational quality as fundamental elements of the right to Education in Venezuela. This work seeks to offer a personal perspective to facilitate the understanding of certain managerial patterns and thus transform education in a conscious and productive way in order to defend educational quality and everything that impacts it. It begins with an analysis of the concept of quality in the national educational system and raises the right to a quality education in accordance with articles 102 and 103 of the National Constitution. From this base, the shared responsibility between citizens and institutions is explained to guarantee the effective exercise of the right to an education that reflects the vision established in the Magna Carta. The reflections presented are the result of a bibliographic review, from which a series of elements are inferred that systematize a proactive vision of the subject.

**Keywords:** right to education, comprehensive education, quality, principles, model, organizations, consequences.

## **INTRODUCCIÓN**

La educación en Venezuela es un tema complejo y que ha sufrido muchos cambios en las últimas décadas. El subsistema de Educación Básica está compuesto por tres niveles: Inicial, Primaria y Media e incluye las modalidades de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas y Educación Especial.

La educación básica es obligatoria y gratuita para todos los niños y niñas. El currículo incluye materias como matemáticas, ciencias, historia, lenguaje, educación física y artes. El subsistema de Educación Básica está dividido en dos ciclos, el primer ciclo de seis años y el segundo ciclo entre 5 y 6 años, dependiendo de la modalidad de egreso (media o técnica).

La educación media, también conocida como bachillerato está dirigida a los estudiantes que deseen continuar sus estudios después de la Educación Primaria. El bachillerato está compuesto por áreas de especialización como ciencias, humanidades o artes.

Al Subsistema de Educación Superior en Venezuela se accede a través de universidades e institutos de educación superior. Los estudiantes pueden obtener títulos de pregrado y postgrado en una variedad de disciplinas, incluyendo ingeniería, medicina, derecho, ciencias sociales y humanidades.

Uno de los principios de la educación radica en que esta sea de calidad, lo que podemos definir, según López (2005) como: “La palabra calidad determina, entonces, lo que una persona u objeto es; delimita los atributos y/o propiedades que cualifican a una persona o a un objeto y, tales determinaciones nos conducen a valorar su inexistente, escasa, buena o excelente calidad. Así, finalmente, podemos inferir que cuando decimos que algo tiene o es de calidad, estamos emitiendo una valoración positiva con respecto a las cualidades del objeto o de la persona”.

Así, se estaría aludiendo a una educación integral, positiva, cumplidora de todos los objetivos y metas, que se apega a las políticas públicas y al cumplimiento de las mismas, regida por los lineamientos de eficacia y que valora el trabajo docente en toda su extensión.

## **EL CONTRASTE ENTRE EDUCACIÓN DE CALIDAD Y REALIDAD EDUCATIVA VENEZOLANA**

La educación en nuestro país ha enfrentado muchos altibajos en los últimos años, como la falta de recursos, la inestabilidad política y económica. Estos problemas han afectado la calidad de la educación y han llevado a una tasa de deserción escolar alarmante. Medina (2021), expone que: “el sistema educativo venezolano enfrenta cinco desafíos críticos impostergables: 1) estancamiento de la cobertura, 2) incremento del rezago escolar, 3) déficit de personal docente, 4) déficit de infraestructura, equipamiento y dotación, y 5) bajo nivel de aprendizaje de los estudiantes”. Estas limitantes requieren atención inmediata para asegurar una educación de calidad y accesible para todos, pues no solo obstaculizan el desarrollo educativo, sino que también afectan el futuro social y económico del país. Abordar estos problemas de manera integral y sostenida es fundamental para transformar la educación venezolana y construir una base sólida para el desarrollo de las próximas generaciones.

Se puede definir la calidad educativa como la medida en que el sistema educativo y las instituciones educativas en particular, cumplen con los objetivos de brindar una educación efectiva, equitativa y de calidad a los estudiantes. La calidad educativa se puede evaluar en función de diversos factores, como el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes, la calidad de los profesores y el personal escolar, los recursos disponibles para la educación, el clima y la cultura escolar, la inclusión y equidad en el acceso a la educación, entre otros.

García (1981) define a la calidad educativa como: “el modo de ser de la educación que reúne las características de integridad, coherencia y eficacia. En otras palabras, una educación tiene calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz” (p. 10).

Una educación de calidad es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes, su capacidad para participar en la sociedad y en la economía, y para su bienestar personal y social. Por lo tanto, es importante que los sistemas educativos trabajen para mejorar continuamente la calidad educativa y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación integral.

La calidad educativa en Venezuela ha sido objeto de preocupación en los últimos años. Si bien Venezuela cuenta con un sistema educativo público, gratuito y obligatorio, el cual se ha ampliado en las últimas décadas, la calidad de la educación ha disminuido en gran medida debido a varios factores, entre los que cabe mencionar: la desigualdad en el acceso, condiciones precarias de salud y nutrición, la inseguridad y la violencia escolar, seguir lineamientos de un currículo desactualizado, mantener políticas públicas educativas inestables, deficiencias en la formación del equipo docente, mal estado de las infraestructuras, así como la falta de recursos y una posición socioeconómica carente de estabilidad y oportunidades.

Uno de los principales factores que ha estado afectando directamente la educación en Venezuela es la falta de inversión en este sector. En los últimos años, se ha reducido drásticamente el presupuesto destinado a la educación, lo que ha llevado a una disminución en la calidad y en la capacidad de los docentes para brindar un desempeño con la mejor disposición. Además, la falta de recursos y la inestabilidad política en el país han llevado a una disminución en la infraestructura de las escuelas, la falta de materiales didácticos y la baja en el número de docentes capacitados. Todo esto ha afectado el proceso de enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.

Cardozo (2022), expone que:

Con el paso del tiempo, el modelo ideológico-político “Socialismo del siglo XXI”, implantado por Hugo Chávez y continuado por Nicolás Maduro, ha generado un conjunto de profundas distorsiones y desequilibrios. A partir del año 2014, el país desembocó en una “emergencia humanitaria compleja”, es decir, una emergencia que se prolonga en el tiempo y afecta considerablemente a todos los ámbitos de la vida humana (s.p.).

La sostenibilidad de este modelo ha producido una serie de distorsiones y desequilibrios que han llevado a Venezuela a una crisis prolongada y profunda, afectando todos los aspectos de la vida en el país. La emergencia humanitaria compleja ilustra la gravedad y persistencia de la situación, demostrando que las políticas implementadas han tenido efectos adversos y, en lugar de generar progreso social, han resultado en un retroceso en términos de bienestar, estabilidad y desarrollo.

Otro factor que ha desmotivado, es la falta de incentivos y oportunidades para los docentes, los bajos salarios y la falta de oportunidades de desarrollo profesional han llevado a una disminución en la calidad del trabajo de formación, lo que a su vez ha afectado la calidad de la educación, esto ha propiciado el aumento del número de estudiantes que abandonan la escuela antes de graduarse.

Durante 2019 y 2022, la calidad educativa se vio afectada directamente al propagarse a nivel mundial el COVID-19, por lo que hubo un impacto significativo debido al cierre de escuelas y la transición al aprendizaje en línea lo que creó nuevos desafíos para los estudiantes, docentes y padres. La pandemia y su impacto en la educación en Venezuela han sido abordados por diversas fuentes, incluyendo informes de organizaciones internacionales, estudios de investigadores venezolanos y artículos en revistas especializadas.

La UNESCO ha publicado informes sobre cómo la pandemia de COVID-19 afectó el acceso a la educación en América Latina y, específicamente, en Venezuela. Estos informes abordan los desafíos de la educación a distancia, la falta de conectividad y recursos tecnológicos, y el impacto en estudiantes de zonas rurales y urbanas marginadas. El Observatorio Educativo de Venezuela ha realizado estudios sobre el impacto de la pandemia en el sistema educativo venezolano, destacando el cierre de escuelas, la falta de recursos para la educación en línea, y las desigualdades entre estudiantes. Esta última organización publicó informes y boletines que examinan cómo la crisis sanitaria exacerbó los problemas estructurales en el sector educativo.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha publicado artículos y estudios sobre el impacto de la pandemia en la educación en América Latina, incluyendo Venezuela. Han abordado temas como la brecha digital, la adaptación a la enseñanza en línea y los retos para el retorno seguro a las aulas. La organización Fe y Alegría ha sido clave en documentar y responder a los desafíos educativos durante la pandemia en Venezuela. Publicaron estudios y reportes sobre la adaptación de sus escuelas a la educación a distancia y las estrategias implementadas para apoyar a las comunidades más vulnerables durante la crisis.

La Universidad Católica Andrés Bello (2023) ha analizado el impacto de la pandemia en el sistema educativo venezolano, publicando estudios y artículos que exploran la desigualdad educativa, la pérdida de aprendizajes, y las barreras tecnológicas que enfrentaron estudiantes y docentes.

Entre los principales factores que afectaron la calidad educativa durante la pandemia se encuentran:

- **Desigualdades socioeconómicas:** La pandemia exacerbó las desigualdades socioeconómicas existentes. Los estudiantes de familias de bajos ingresos tuvieron dificultades para acceder a recursos y tecnología necesarios para el aprendizaje en línea, lo que afectó notablemente su rendimiento académico.

- **Brecha digital:** La transición al aprendizaje en línea dejó en evidencia la brecha digital existente entre aquellos estudiantes que tienen acceso a la tecnología y aquellos que no.

● **Problemas emocionales y psicológicos:** La pandemia fue una fuente de estrés y ansiedad para muchos estudiantes, docentes y padres, lo que afectó su bienestar emocional y psicológico, y por ende su desempeño académico.

● **Interrupción del proceso de enseñanza:** El cierre de escuelas y la transición al aprendizaje en línea interrumpió el proceso de enseñanza, lo que llevó a que algunos estudiantes no pudieran adquirir todos los conocimientos y habilidades necesarios.

Todo esto también influyó negativamente en la calidad educativa en nuestro país, pues tomando en cuenta las consecuencias de la pandemia, se le suma el mal estado de los servicios, lo que hizo que los canales comunicativos se vieran cuesta arriba y que los objetivos fundamentales de la educación para formar individuos integrales no pudieran cumplirse en su totalidad, aún en condiciones relativamente estables. Tal propósito se hace difícil de cumplir, ya que no hay cumplimiento de las políticas del Estado en esta materia.

## **EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO GARANTE DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establecen lo siguiente:

*Artículo 102: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en la Constitución y en la ley”.*

*Artículo 103: “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva”.*

Por lo tanto, el derecho a la educación en Venezuela está protegido por la Constitución y por tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. De acuerdo con lo señalado en los artículos, el Estado tiene la obligación de garantizarla como un derecho humano fundamental y de calidad para todas las personas, sin discriminación alguna.

En la práctica, el acceso a una educación de calidad ha sido limitado por los factores mencionados anteriormente, a esto se le puede sumar las comunidades más vulnerables, como las indígenas y las zonas rurales, que suelen ser las más afectadas por la falta de acceso a una educación de calidad; pues se ha evidenciado que hay falta de inclusión de un sistema bilingüe que permita el desarrollo educativo de manera efectiva y acorde a las necesidades de esta población. Según la UNICEF, el Sistema Educativo Nacional debe velar porque se cumpla que:

Se establece la Educación como obligatoria e irrenunciable en todos los planteles y centros educativos ubicados en regiones con población indígena. Esto implica que el diseño curricular, el calendario escolar, los materiales didácticos, y la formación de los docentes deben corresponder a esa modalidad (s.p).

A pesar de estos desafíos, muchas organizaciones como Fe y Alegría, UNESCO; Fundación Arturo Uslar Pietri, OEV (Observatorio Educativo de Venezuela), CECODAP (Centros Comunitarios de Aprendizaje) y PROVEA (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos) están trabajando para mejorar el acceso y la calidad de la educación en Venezuela. Las iniciativas incluyen la creación de escuelas comunitarias, el suministro de materiales escolares y el apoyo a la formación de maestros.

## ***VISLUMBRANDO PROPUESTAS DE ACCIÓN***

Mejorar la calidad de la educación es un desafío que requiere de una estrategia integral que aborde tanto los aspectos pedagógicos como los sociales y económicos. A continuación, se presentan algunas posibles medidas para mejorar la calidad de la educación en Venezuela:

- 1. Aumentar la inversión en educación:** El Estado debe aumentar la inversión en educación para garantizar recursos suficientes para el mantenimiento y la mejora de las escuelas, la formación de los maestros y la adquisición de materiales y equipos educativos.
- 2. Capacitación y formación de los maestros:** Es fundamental que los maestros estén bien capacitados y actualizados en su campo, para poder brindar una educación de calidad. También es importante mejorar las condiciones laborales, para tener a los profesionales calificados y motivados.
- 3. Mejorar la infraestructura y los recursos:** Las escuelas deben estar en buenas condiciones y contar con los recursos necesarios para proporcionar una educación de calidad, incluyendo libros de texto, computadoras, laboratorios y otros equipos educativos.
- 4. Fomentar la inclusión y la igualdad:** La educación debe ser accesible para todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género o ubicación geográfica. Para lograr

esto, es necesario implementar políticas que fomenten la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

**5. Promover una educación crítica y participativa:** La educación debe fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la participación activa de los estudiantes. Los maestros deben estar capacitados para brindar una educación que promueva el desarrollo integral, no solo su capacidad para memorizar y reproducir información.

**6. Fomentar la investigación y la innovación:** La investigación y la innovación son claves para mejorar la calidad de la educación. Es importante promover la investigación en el campo de la educación y fomentar la innovación en la enseñanza y los recursos educativos.

**7. Promover la participación de la comunidad:** La educación debe ser vista como una responsabilidad compartida entre la comunidad y el Estado. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la educación puede ayudar a mejorar la calidad y a garantizar que las necesidades sean atendidas.

Según López (2005), “el concepto de una educación integral y de calidad se puede analizar desde los siguientes principios establecidos en la Constitución: democracia, obligatoriedad, gratuidad, igualdad, permanencia, libertad de pensamiento, conciencia y religión, respeto a la diversidad cultural, participación y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad en la consecución de los fines y objetivos planteados”(p. 93).

Por ello, debemos acercarnos un poco al conocimiento de las mínimas garantías para que haya calidad educativa, ya que estas son un conjunto de condiciones que se deben cumplir para asegurar que la educación brindada a los estudiantes cumpla con los objetivos y metas establecidos. Entre las más importantes se incluyen:

- **Acceso y equidad:** Todas las personas tienen derecho a una educación de calidad sin discriminación alguna. La educación debe ser accesible para todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, orientación sexual, religión, etc.
- **Competencias y habilidades:** La educación debe proporcionar a los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para su vida personal y profesional. Esto incluye habilidades sociales, emocionales, cognitivas y técnicas.
- **Profesionalismo docente:** Los docentes deben contar con una formación y capacitación adecuadas para brindar una educación de calidad. También deben contar con las condiciones laborales adecuadas para desempeñar su trabajo de manera efectiva.
- **Infraestructura y recursos:** Las escuelas deben contar con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para brindar una educación de calidad. Esto incluye salones de clases adecuados, recursos didácticos, laboratorios, equipos informáticos y acceso a internet, entre otros.

- **Evaluación y seguimiento:** La evaluación y el seguimiento del proceso educativo son fundamentales para garantizar que se estén cumpliendo los objetivos y metas establecidos. La evaluación debe ser objetiva y basada en criterios claros y medibles.
- **Participación de la comunidad:** La participación de la comunidad en el proceso educativo es importante para garantizar la calidad de la educación. La comunidad debe tener poder de decisión y participación en la toma de decisiones sobre la educación y deben ser escuchadas sus necesidades y preocupaciones para buscar soluciones viables y que favorezcan al colectivo.
- **Financiamiento y recursos económicos:** La educación debe contar con un financiamiento adecuado y recursos económicos suficientes para garantizar la calidad de la educación. Es responsabilidad del Estado garantizar que la educación cuente con los recursos necesarios para brindar una educación de calidad para todos los estudiantes.

Todos estos aspectos mencionados anteriormente, hacen referencia al análisis realizado por López (2005) y que fundamentan aún más la idea de que se debe luchar porque se mantenga una educación de calidad y que sea de manera integral, haciendo cumplir así lo establecido en la Ley.

## **EL ESTADO VENEZOLANO Y SU RESPONSABILIDAD EN LA CALIDAD EDUCATIVA**

El Estado debe asegurar que los recursos y las políticas estén enfocados en el mejoramiento de la calidad educativa, incluyendo la formación y capacitación de docentes, la modernización de los planes de estudio y la infraestructura adecuada para la educación. Además, también tiene la responsabilidad de asegurar que las escuelas y universidades estén adecuadamente financiadas y que los recursos se distribuyan equitativamente para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la misma calidad de educación.

Es importante destacar que la responsabilidad del Estado en cuanto a la calidad educativa no se limita a la educación básica y secundaria, sino también se extiende a la educación superior. El Estado debe asegurar que las instituciones de educación superior estén debidamente acreditadas y que los programas de estudio sean relevantes y estén actualizados.

La educación es considerada un derecho indeclinable porque es un derecho humano fundamental reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la mayoría de las constituciones nacionales en todo el mundo, incluyendo la de Venezuela. Esto significa que toda persona tiene el derecho a recibir una educación de calidad sin discriminación alguna y que este derecho no puede ser negado por ninguna razón.

La educación como derecho indeclinable implica que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a una educación gratuita y de calidad para todos los ciudadanos, sin importar su origen socioeconómico, género, raza, religión o cualquier otra condición. Además, este derecho también implica la responsabilidad del Estado de garantizar que los recursos necesarios estén disponibles para brindar una educación de calidad.

El derecho a la educación es importante porque permite a las personas desarrollar sus capacidades y habilidades, mejorar su calidad de vida, participar activamente en la sociedad y ejercer otros derechos humanos fundamentales. En este sentido, la educación es un medio para promover el bienestar social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la democracia.

La educación se considera un servicio público porque su función esencial es la de brindar un bienestar social y mejorar la calidad de vida de la población. Como tal, la educación es un servicio que está dirigido a toda la sociedad, independientemente de su capacidad económica o social, y su provisión es responsabilidad del Estado.

En este sentido, la educación como servicio público implica que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita. El Estado debe proveer los recursos necesarios para que las instituciones educativas puedan cumplir con su función social y brindar una educación de calidad a todos los estudiantes.

Además, el servicio público de educación implica que el Estado debe promover la participación activa de la sociedad en el proceso educativo, a través de mecanismos de control social, participación ciudadana y rendición de cuentas. De esta forma, se asegura que la educación responda a las necesidades de la sociedad y se promueva la equidad y la inclusión en el acceso a la educación, es importante porque permite el desarrollo de una sociedad justa, democrática e inclusiva, y contribuye al crecimiento económico y social del país, incluyendo la libertad de enseñanza y la libertad de elección de la lengua en la que se imparte la educación.

El deber social de la educación implica que todos los miembros de la sociedad tienen la responsabilidad de contribuir al proceso educativo y de garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad. Esto incluye a las familias, las comunidades, las empresas y otros actores sociales que deben trabajar juntos para apoyar y promover el proceso educativo.

Además, el deber social de la educación implica que esta debe estar orientada a responder a las necesidades y demandas de la sociedad y contribuir al desarrollo de habilidades y conocimientos que sean relevantes y útiles en el mundo laboral y en la vida cotidiana. También debe fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad social.

La educación en nuestro país tiene dos principios fundamentales que deberían hacerse cumplir por el Estado: La gratuidad y la obligatoriedad:

La obligatoriedad, se refiere a la obligación legal de que todos los niños y jóvenes en edad escolar asistan a la escuela. Esto garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación y que la sociedad en su conjunto se beneficie del conocimiento y las habilidades que se adquieren a través de la educación. La obligatoriedad educativa también tiene un impacto positivo en la reducción de la desigualdad social y económica, ya que garantiza que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad.

La gratuidad educativa, por otro lado, se refiere al hecho de que la educación debe ser gratuita para todos los ciudadanos, lo que significa que no se debe cobrar matrículas, cuotas, materiales

escolares u otros gastos asociados a la educación y que el Estado se debe responsabilizar por asignar los recursos necesarios para que sea impartida de manera adecuada.

Otro de los principios a los que se hace referencia es la corresponsabilidad y se refiere a la idea de que la educación no es solo responsabilidad de las instituciones educativas, sino que es una tarea compartida entre la sociedad en su conjunto, incluyendo a las familias, comunidades, organizaciones y el Estado.

La corresponsabilidad en materia educativa implica que todas las partes interesadas trabajen juntas para garantizar que los estudiantes sean formados integralmente y por personal capacitado. Esto significa que las familias y la comunidad deben estar comprometidas en la educación de los niños, apoyándolos y brindándoles el entorno adecuado para su aprendizaje. Por su parte, las instituciones educativas deben proporcionar espacios y canales de comunicación estar abiertas a la participación de las familias y la comunidad en el proceso educativo.

El Estado también juega un papel importante en la corresponsabilidad educativa, ya que tiene la responsabilidad de garantizar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Esto incluye la inversión en infraestructura educativa, la formación de docentes, la mejora de los currículos y la implementación de políticas educativas que promuevan la igualdad de oportunidades, también implica la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, ya que son los principales responsables de su educación y deben asumir un papel activo en su formación.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta lo que expresa el artículo 104 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: *“La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica”*.

La moralidad docente hace referencia a la ética y los valores que guían el comportamiento y la conducta de un docente en su labor educativa. Esto implica una serie de principios éticos y valores morales que deben ser seguidos por el docente en el ejercicio de su profesión.

Entre los valores y principios éticos que se consideran importantes en la moralidad docente se incluyen:

- La honestidad y la integridad en el trato con los estudiantes, colegas, padres, representantes y responsables.
- El respeto por los derechos y la dignidad de los estudiantes, independientemente de su origen social, cultural, religioso o sexual.
- La equidad y la justicia en el trato y la evaluación de los estudiantes.

- El compromiso y la responsabilidad en la preparación y el desarrollo de las clases.
- La capacidad de reflexionar críticamente sobre su práctica docente y buscar continuamente la mejora y el perfeccionamiento profesional.

La moralidad docente es esencial para garantizar una educación de calidad y para cultivar valores y actitudes positivas en los estudiantes. Un docente que se comporta de manera ética y moralmente responsable, es un modelo a seguir para sus estudiantes y puede tener un impacto positivo en su desarrollo y formación integral.

La Ley Orgánica de Educación (2009), en sus artículos 2 y 4, sostiene que los educadores deben promover y fomentar en los estudiantes valores de convivencia, respeto, solidaridad, justicia, equidad, responsabilidad y amor a la patria, lo que implica un compromiso con la moralidad en el ejercicio de la docencia.

El Código de Ética del Educador también subraya la importancia de la ética y la moral en el ejercicio profesional de la enseñanza, estableciendo deberes y derechos que promueven una práctica docente responsable y moralmente fundamentada. Por su parte, la idoneidad docente se refiere a la capacidad y aptitud de una persona para enseñar y transmitir conocimientos a los estudiantes de manera efectiva. Esto implica no solo tener conocimientos técnicos y teóricos sobre una materia, sino también poseer habilidades pedagógicas y didácticas que permitan a los estudiantes comprender y asimilar el contenido de forma clara y precisa.

La idoneidad docente también incluye la capacidad de establecer un ambiente de aprendizaje seguro, colaborativo y estimulante para los estudiantes, así como la capacidad de adaptarse a las necesidades y características de cada uno de ellos. Tal comportamiento no solo es importante para el éxito de los estudiantes, sino también para el éxito del propio docente y su satisfacción laboral. Los docentes que se sienten competentes y seguros en su trabajo son más propensos a sentirse motivados y comprometidos con su tarea, lo que se traduce en una mejor calidad de enseñanza y aprendizaje.

## ***UNA REFLEXIÓN FINAL TRANSFORMADORA***

Es esencial que las autoridades y los actores del sistema educativo venezolano trabajen en conjunto para mejorar la calidad educativa en el país y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y equitativa. Debe tomarse en cuenta que la educación es un derecho indeclinable que debe ser garantizado por el Estado y protegido por la sociedad, ya que es un medio para promover la igualdad, la justicia social y el bienestar general.

La educación como servicio público es importante porque permite el desarrollo de una sociedad justa, democrática e inclusiva, y contribuye al crecimiento económico y social del país. Por lo tanto, es esencial que el Estado y la sociedad trabajen juntos para garantizar que la educación sea un servicio público de calidad, accesible y equitativo para todos los ciudadanos.

La educación como derecho humano es fundamental para el desarrollo integral de las personas y la construcción de sociedades más justas, democráticas y equitativas.

La corresponsabilidad educativa es esencial para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y para promover la igualdad de oportunidades. Si se cumplieran los principios de gratuidad, obligatoriedad, eficacia y corresponsabilidad, la educación en Venezuela contaría con un alto nivel de calidad, ya que se cuenta con personal altamente capacitado que ha tenido que buscar otras soluciones para solventar sus necesidades debido a los bajos incentivos laborales. El Estado juega un papel fundamental y solo haciéndose responsable de lo que le corresponde y apegándose a lo que establece la ley se pueden lograr cambios significativos.

Asimismo, tomando en cuenta que la educación es un espectro complejo y que incluye tantos participantes desde el punto de vista humano, el Estado debería garantizar las propuestas y ejecuciones de proyectos, estrategias, actividades que contribuyan a que mejore la calidad de la educación, donde todos se avoquen al sentido de pertenencia y defiendan la garantía del derecho a la educación como un derecho universal al que todos pueden acceder y se cumplan las directrices establecidas por la Convención de los Derechos Humanos.

La pandemia del COVID-19 tuvo importantes consecuencias en la educación, generando grandes desafíos y obstáculos para estudiantes, docentes y padres. Es importante abordar estos desafíos y seguir trabajando para garantizar que todos los estudiantes gocen de una educación de calidad después de la pandemia.

Finalmente, uno de los objetivos fundamentales que busca la educación es formar a los estudiantes como individuos responsables, críticos y creativos, capaces de contribuir positivamente a la sociedad y al mundo en general, guiados en su haber por docentes capacitados y que se avoquen a la idoneidad y moralidad que corresponde, tal y como lo establecen las leyes. La educación será impartida por personas capaces académicamente y moralmente, que puedan aportar valores y se les sea reconocido su respeto por la enseñanza, haciéndolo por vocación. El Estado deberá fortalecer los conocimientos de los docentes a través de programas que permitan la actualización y el reforzamiento de sus carreras académicas, además que esto deberá garantizar la estabilidad del ejercicio en la carrera docente. La educación debe ser imparcial; es decir, que no se incline por ninguna creencia religiosa, partidista o de otra naturaleza, permitiendo así que se imparta igualitariamente.

---

**Amaya Sarai Zambrano Rodríguez.** *Licenciada en Educación, Mención Educación Preescolar (agosto, 2018). Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. Maestrante en la Maestría de Administración Educativa (por culminar, 2024) Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.*

## REFERENCIAS

Cardozo, A. (2022). La crisis del sistema educativo en Venezuela. DW noticias. Recuperado de <https://www.dw.com/es/la-crisis-del-sistema-educativo-en-venezuela/a-63989657>

Código de Ética del Educador. (2000). Decreto 1011. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5496, Octubre 31, 2000.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial, 36.870, diciembre 30, 1999.

García, V. (1981). Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos (Ed.). La calidad de la educación: Una interrogante a las ciencias de la educación, a la política docente y a la actividad escolar. En La calidad de la educación: Exigencias científicas y condicionamientos individuales y sociales: [ponencias de un seminario] (pp. 9-23). Madrid: CSIC, Instituto de Pedagogía "San José de Calasanz".

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5929, (Extraordinaria). Agosto 13, 2009.

López, M. (2005). El derecho a una educación integral de calidad ¿Utopía o posibilidad? Mérida, Venezuela. DIKAIOSYNE, Revista de filosofía práctica, N° 15.

Medina, V. (2021.). El sistema educativo venezolano en terapia intensiva. Debates IESA. Recuperado de <https://www.debatesiesa.com/el-sistema-educativo-venezolano-en-terapia-intensiva/#:~:text=El%20sistema%20educativo%20venezolano%20enfrenta,de%20aprendizaje%20de%20los%20estudiantes>.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

UNICEF. (s.f.). La educación intercultural bilingüe (EIB) en Venezuela. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/la-educacion-intercultural-bilingue-eib-en-venezuela>

Universidad Católica Andrés Bello. (2023). Declaración de Carcas sobre la Calidad Educativa: Autor.